



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
 Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 001088

COLBUN, 22 MAYO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, el Ord.: 0087 de fecha 19 de mayo de 2015, del Señor Secretario Municipal (s) de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2015; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2015:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03 De Otras Entidades Públicas 57.088

TOTAL 57.088

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

22 02 Textiles, vestuario y calzado 10000
 22 04 Materiales de uso o consumo 6526
 22 06 Mantenimiento y reparación 40562

TOTAL 57.088

GASTOS

EN MILES DE \$

DISMINUCION

SUBT. ITEM. ASIG.

23 01 Prestaciones previsionales 25.700

TOTAL 25.700

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 03 Personal de planta 3700
 29 03 Vehículos 22000

TOTAL 25.700

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad